



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. A.) - Tel/Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

Created by Unregistered Version
CIRCULAR N° 2096/13

Dolores, 12 de abril de 2013.-

REF: “ Declaración COLPROBA 12-04-2013 ”.-



DECLARACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

Atento los proyectos presentados por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación, en el marco de la denominada “democratización de la justicia”, la abogacía organizada de la provincia de Buenos Aires, expresa su profunda preocupación ante lo que considera una verdadera amenaza contra la esencia del sistema republicano y la independencia del Poder Judicial.-

En ese marco, advertimos que los proyectos en cuestión en nada contribuyen en la búsqueda de una justicia más ágil y eficiente, sino que por el contrario constituyen, en algunos casos, un deliberado avance del poder político que violenta principios y enunciados de raigambre constitucional.-

Tal afirmación surge, por ejemplo, al analizar el proyecto que modifica el sistema de selección de los representantes al Consejo de la Magistratura de la Nación de jueces y abogados, en clara oposición a lo que fija el artículo 114 de nuestra Carta Fundamental, alterando el natural equilibrio de los distintos estamentos que conforman el citado organismo.-

Desde siempre, la abogacía ha reclamado y trabaja por una justicia mejor, accesible a todos los ciudadanos, transparente, rápida y eficiente, con magistrados y funcionarios capaces e independientes en sus decisiones. En esa dirección, estamos convencidos en la necesidad de un debate profundo de todos los sectores, donde podamos introducir proyectos elaborados a través de nuestra experiencia profesional y dirigencial.-

En este contexto, entendemos que se están transitando horas decisivas que tienen que ver con la defensa del estado de derecho y las instituciones de la República y que los abogados no podemos permanecer indiferentes, porque desde nuestro juramento estamos llamados a velar por la plena vigencia de la división de poderes, la independencia del Poder Judicial y la defensa de los derechos y garantías de los ciudadanos como la única herramienta posible en la búsqueda de la tan ansiada y necesaria paz social.

San Isidro, 12 de abril de 2013.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-